

17

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. TRATAMIENTO EN LA UMET

UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY.TREATMENT IN THE UMET

MSc. Adriano Ricardo Brivio Borja¹

E-mail: adrianobrivio@yahoo.es

Dr. C. Freddy Montano Rodríguez¹

E-mail: freddymr6810@yahoo.com

¹Universidad Metropolitana del Ecuador. República del Ecuador.

¿Cómo referenciar este artículo?

Brivio Borja, A.R., & Montano Rodríguez, F. (2016). La responsabilidad social universitaria. Tratamiento en la UMET. Revista Conrado [seriada en línea], 12(53), pp.111-118. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/>

RESUMEN

En el presente artículo se analizan los elementos que intervienen en la puesta en práctica de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), su proyección en los momentos actuales a nivel mundial como necesidad para el desarrollo social y su proyección en Ecuador. Se analiza cómo se evidencia el cumplimiento de la RSU en la Universidad Metropolitana del Ecuador, para lo cual se utilizan métodos de investigación tales como: el análisis documental, la encuesta y la entrevista, obteniendo como resultados la propuesta de un conjunto de acciones que posibiliten perfeccionar el cumplimiento de la Responsabilidad Social Universitaria sobre las bases de un diagnóstico.

Palabras clave:

Responsabilidad, social, universidad.

ABSTRACT

In this article the elements involved in the implementation of the University Social Responsibility (USR), its projection at the present time worldwide as a need for social development and its projection in Ecuador are analyzed. It discusses how compliance with the RSU is evident in the Metropolitan University of Ecuador, for which research methods were used such as: the documentary analysis, the survey and interview, obtaining as a result the proposal for a set of activities that will enable to improve the implementation of the University Social Responsibility on the basis of a diagnose.

Keywords:

Responsibility, social, university.

INTRODUCCIÓN

En los momentos actuales y teniendo en cuenta el papel que desarrollan las universidades en la sociedad, como instituciones formadoras de profesionales, promotoras de la investigación, desarrolladoras de nuevos conocimientos e impulsoras de las prácticas renovadoras e innovadoras tanto en el marco social como en el empresarial, sería imposible desvincularlas del concepto de Responsabilidad Social, pues todas sus acciones y resultados tributan a este fin.

Es por ello que hoy a nivel mundial el concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) toma mayor fuerza y constituye más que un deber institucional, una necesidad para su correcto funcionamiento y el logro de sus fines como institución formadora y desarrolladora de hombres capaces de utilizar la ciencia e impulsar el desarrollo.

El tratamiento de la Responsabilidad Social Universitaria no constituye un compromiso único de la dirección de la institución, sino de todos los grupos que participan en ella: directivos, profesores, estudiantes y trabajadores no docentes. Este término contiene en sí un componente ético que en las universidades debe funcionar uniendo a las personas, grupos de trabajadores, organizaciones e entidades vinculadas, con la finalidad de enfrentar con éxito los complejos problemas y retos que impone el desarrollo social, así como las diferentes ramas de la producción y los servicios para las cuales la Universidad forma profesionales.

El desarrollo de este concepto de RSU conlleva al progreso de acciones debidamente planificadas sobre las bases de un diagnóstico de la sociedad, sus necesidades y demandas de profesionales, sus avances y males, así como de los diferentes problemas en el marco laboral, de la producción y de los servicios, lo cual implica un tratamiento científico, la subordinación de los propios proyectos de vinculación y de investigación de los profesores y estudiantes, para desde todas las aristas del trabajo de la universidad proyectar el beneficio social de conjunto con la labor académica.

Todo este accionar necesariamente debe contemplar una campaña de marketing social, donde se promuevan las acciones que la Universidad desarrolla, donde se den a conocer a la propia sociedad los aportes que se están realizando, se refleje la importancia de las acciones desarrolladas en la formación de los nuevos profesionales y se garantice la cooperación de los distintos grupos y sectores sociales en la ejecución de las mismas.

La Sociedad no puede estar a espaldas del accionar de la Universidad en la construcción de su propio progreso, debe conocer cuánto le aporta y de qué formas, debe ayudar y hacer viables sus propósitos, pues Universidad y Sociedad caminan de la mano.

Atendiendo a lo antes expresado podemos entender que en las universidades aún no existe la adecuada comprensión de este concepto, no solo por los directivos, sino por profesores y trabajadores no docentes, lo cual conduce a que en ocasiones su cumplimiento en parte se realice de forma natural, atendiendo a los propias funciones de este tipo de institución y no de forma consciente y debidamente planificada, donde se articulen todos los componentes del proceso que las mismas desarrollan.

El presente artículo se desprende de una investigación realizada en la Universidad Metropolitana del Ecuador, a partir de la necesidad de perfeccionar el cumplimiento de la Responsabilidad Social Universitaria atendiendo no solo a los procesos sustantivos que desarrolla esta institución, sino también al grado de comprensión para el desarrollo de este concepto que existe entre sus directivos, profesores y trabajadores no docentes.

Las universidades como centros donde se forman a los profesionales del futuro, gestiona y produce el nuevo conocimiento como pilar para el desarrollo sostenible, el cuidado y preservación del medio ambiente, la igualdad de oportunidades y el debate para la estructuración de vías de participación ciudadana, esto conduce a la reflexión sobre ¿Cuál debe ser su papel para el desarrollo cultural y social de los nuevos tiempos? y ¿Cuál es su responsabilidad ante la sociedad?

Es importante que cada institución universitaria mire de forma crítica el desarrollo de sus procesos, para que así pueda perfeccionarlos y aproximarse cada vez más a las necesidades de la sociedad en los momentos actuales, contribuyendo así a su desarrollo.

DESARROLLO

Las universidades ecuatorianas avaladas por la Constitución de la República (República del Ecuador, 2008), la Ley de Educación Superior (República del Ecuador, 2010) y por el Plan del Buen Vivir, (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013), ponen en práctica la Responsabilidad Social Universitaria, vista como una estrategia institucional que posee diferentes direcciones de trabajo que se encaminan al logro de impactos en el marco de la sociedad, los cuales en primera instancia forman parte de los propios fines que persigue la universidad: la formación

de profesionales altamente preparados y la producción de nuevos conocimientos como resultado de la actividad científica.

La Ley de Educación Superior ecuatoriana plantea que *“la propuesta técnica académica debe contener en el modelo curricular y pedagógico, mallas, diseños macro y micro, perfiles profesionales, programas analíticos, contenidos, recursos, forma de evaluación, bibliografía, cronograma de actividades, número de créditos, atendiendo a la diversidad pluricultural, multiétnica y la responsabilidad social”*. (República del Ecuador, 2010)

No es admisible el análisis de la responsabilidad social de una universidad desde la ayuda económica que esta pueda aportar para sufragar gastos de instituciones pertenecientes a otras áreas de servicios sociales. La Universidad este concepto lo tiene que asumir desde sus propias actividades y razón de ser en la sociedad.

Dentro de los resultados de mayor significación que la universidad brinda a la sociedad encontramos los vinculados a la propia organización laboral y académica, en todas las atenciones y beneficios que poseen sus estudiantes, directivos, profesores y trabajadores no docentes, en la labor educativa y formativa que desarrolla, pues mediante la formación en pregrado y de postgrado permite de forma constante entregar a la sociedad profesionales con una visión más abarcadora y actualizada de su realidad social y profesional. La Universidad además propicia el desarrollo de proyectos de investigación donde participan profesores y alumnos, mediante los cuales se amplían los saberes y posiciones epistemológicas en las diferentes ciencias, haciendo accesible todo ese conocimiento a la propia sociedad de forma general y en particular a la comunidad universitaria.

La Constitución de la República del Ecuador (República del Ecuador, 2008) proyecta *“el derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, así como producir, intercambiar y consumir bienes y servicios conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental”*.

La Universidad mediante el proceso de vinculación y prácticas pre profesional inserta a sus estudiantes en las distintas esferas de la producción y los servicios que desarrolla la sociedad, donde se ponen en práctica los nuevos conocimientos adquiridos, los resultados obtenidos por el quehacer científico y a la vez se instrumentan nuevas investigaciones, luego, los profesionales que gradúa cada año la universidad, se insertan a ocupar puestos de trabajos en las distintas empresas (públicas o privadas) que coexisten en la sociedad y sus niveles de preparación en una primera etapa, exigen de nuevos

aprendizajes necesarios para llegar a un desempeño eficiente, más, una vez superada esta etapa, todos los conocimientos adquiridos en su formación profesional pueden impulsar la producción de nuevos saberes como resultado de la actividad científica, los cuales, podrán ser utilizados por estas empresas en las que se insertan, en función de sus mejoras económicas, atendiendo a que puedan estar vinculados al desarrollo de la producción, los servicios, la dirección empresarial, el marketing o innovaciones en las áreas que las conforman.

El propio carácter de institución educativa y formadora, conduce a la entrega a la sociedad de mejores ciudadanos, con mejores hábitos, con un desarrollo intelectual avanzado, capaces de proyectar, promover y desarrollar proyectos que impulsen el desarrollo social, el cuidado y responsabilidad ambiental, así como el trabajo cooperado, siendo en este sentido que las universidades necesariamente, cada día, tienen que procurar un mejor funcionamiento de sus aulas, para lo cual y como parte de su responsabilidad social, deben velar por que se impartan mejores clases y que sus profesores tengan la adecuada preparación y actualización de sus conocimientos.

La universidad ecuatoriana como parte de su responsabilidad social debe atender la diversidad multiétnica y pluricultural, desarrollando acciones educativas inclusivas que permitan el desarrollo de todos los sectores sociales que coexisten, contribuyendo de esta forma al pleno acceso y difusión de la cultura como el contenido de la educación, aprovechando y desarrollando al máximo su talento humano e incorporando todos los elementos que aportan al saber las culturas ancestrales.

La responsabilidad social vista desde el Plan del Buen Vivir menciona que hay que *“fomentar el gobierno corporativo, las buenas prácticas empresariales y la responsabilidad social de las empresas públicas como agentes de transformación productiva... prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental en procesos de extracción, producción, consumo y pos consumo, hay que promover y regular el cumplimiento de prácticas de responsabilidad social y ambiental adecuadas, mediante acuerdos públicos y privados nacionales, con incidencia internacional”*. (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013)

En este sentido la universidad conduce la formación de profesionales capaces, preparados para insertarse tanto en empresas privadas como públicas, con un pensamiento reflexivo y responsable ante los problemas medioambientales, éticos y sociales, con conocimientos actualizados, que garantizan las buenas prácticas que

tanto necesita la sociedad para su evolución y desarrollo positivo.

Atendiendo a los elementos expresados con anterioridad se parte de la reflexión realizada de Responsabilidad Social Universitaria, donde es vista como *“un enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad. Se trata de un compromiso moral irrenunciable que, a la par que genera nuevos conocimientos relevantes para la solución de los problemas sociales, permite la aplicación directa del saber científico y tecnológico, así como una formación profesional más humanitaria”*. (Calle Ramírez & Santacruz Moncayo, 2011, p 21)

En el análisis realizado vemos a la RSU como el necesario compromiso que posee la universidad con la sociedad, donde hace corresponder su accionar en función de las propias exigencias que demanda la sociedad para su desarrollo, mediante el perfeccionamiento constante de cada una de sus funciones: la docencia con alto grado de actualización, la investigación y producción de nuevos conocimientos, la extensión universitaria y la organización interna, todo esto acompañado del constante mejoramiento profesional pedagógico de sus profesores en función de promover el desarrollo humano.

Atendiendo al concepto anterior se asume la posición de bidireccionalidad entre Universidad y Sociedad en cuanto a que en ambas direcciones se aportan saberes: la Sociedad produce procesos y soluciones a diversos problemas que en ella se presentan, la Universidad profundiza en estos procesos y soluciones y a la vez produce nuevas soluciones aplicando la investigación científica, enriqueciendo la propia teoría a partir de los propios resultados obtenidos en la práctica enriquecedora. Todos estos resultados la universidad los pone en función del propio proceso de mejoramiento profesional, que de forma constante realiza como parte de sus funciones.

La Responsabilidad Social Universitaria no puede verse como proyectos a corto plazo, sino como un proceso continuo donde se incorporan paulatinamente nuevos objetivos y tareas, algunas con mayores facilidades para su ejecución, otras que requieren de mayor tiempo y esfuerzos, y otras que solo podrán ver resultados en plazos más largos, pues constituyen procesos de transformaciones que requieren de una continuidad y cuyos resultados dependen de su evolución. En estos casos los resultados no se dan de una vez, sino poco a poco y por etapas.

La Responsabilidad Social Universitaria se manifiesta en el proceso de formación del profesional mediante:

- El desarrollo axiológico: este elemento forma parte de los fines que persigue hoy la formación de

profesionales, tanto en pregrado como en postgrado y es evidente en sus planes y programas de estudios, competencias profesionales, comportamiento social y dominio de los elementos legales. Este aspecto persigue la formación humanista del profesional y cada día adquiere mayor significación para las sociedades que enfrentan hoy a nivel global una crisis de valores.

- La formación integral del profesional como ciudadanos responsables, capaces de dominar el ejercicio de la profesión para el cual se forman, pero a su vez, capaces de valorar los procesos naturales y sociales, de disfrutar el arte en sus diferentes manifestaciones, conocer el uso adecuado de la lengua y comunicarse correctamente, disfrutar del deporte y estar al tanto de los avances de la ciencia, la técnica y la tecnología.
- El dominio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como la gestión social de la información y el conocimiento, como elementos que hoy son imprescindibles para cualquier profesional y que acompañan el desarrollo tecnológico, donde la calidad de vida de la propia sociedad en que vivimos depende del acceso que tengamos a la información que se socializa mediante el uso de los medios informáticos, el internet y mediante otras vías que el profesional debe conocer. (bibliotecas, hemerotecas, discografías, medios de difusión masiva, entre otras)
- La participación y acompañamiento de la Universidad a los diferentes procesos sociales, productivos y de servicios, garantizando la inserción de sus estudiantes y profesores en los mismos como elemento que facilita la producción de nuevos conocimientos, la investigación científica (tanto hacia los procesos externos como a los procesos internos de la universidad, la cual constituye también una institución social), el desarrollo de proyectos con fines sociales, ecológicos, medioambientales, productivos, entre otros, donde se desarrollen como elementos rectores la práctica como principio y fin del conocimiento y la ciencia como vía para la producción de nuevos conocimientos.

Es importante dejar esclarecido que en el vínculo que establecen las universidades con las distintas entidades y organizaciones sociales, productivas, científicas y de servicios, no se puede perder de vista, que las mismas también poseen Responsabilidad Social, elemento que debe ser visible desde el propio accionar y que debe estar proyectado, por lo que la Universidad debe hacer coincidir sus acciones y propósitos enmarcados dentro de la Responsabilidad Social Universitaria con los que persiguen estas instituciones asociadas, lo cual se logra mediante el desarrollo de convenios de colaboración, debidamente establecidos, que expresen objetivos y acciones a desarrollar por ambas instituciones.

Las empresas destinadas a la producción, los servicios, así como las restantes instituciones sociales y científicas en su entorno cuenta con clientes, competidores, empleados, directivos, accionistas, proveedores, tanto del sector público, del privado y de la sociedad, así como partes interesadas que se benefician o se afectan en el accionar de las mismas. A estos se les denomina stakeholders o grupos de interés, los cuales no son estáticos, sino que se modifican constantemente ejerciendo influencia en la empresa, requiriendo capacidad competitiva para conservar equilibrio en las relaciones empresariales. Dentro de las instituciones sociales que conforman los grupos de interés referidos anteriormente, encontramos a las universidades, las cuales se benefician, pues logran insertar como parte de la vinculación a sus estudiantes y de esta manera constantemente están renovando los temas de investigación, cuyos resultados benefician tanto a la Universidad como a la institución en que se producen.

Partiendo de un análisis de documentos que recogen el accionar y los resultados de la Universidad Metropolitana del Ecuador (UMET) en los años 2014 y 2015 (República del Ecuador. Universidad Metropolitana del Ecuador, 2014c; y República del Ecuador. Universidad Metropolitana del Ecuador, 2015abc), así como el desarrollo de entrevistas a directivos y encuestas a profesores de las distintas carreras, podemos ahondar en los aspectos que evidencian la puesta en práctica del concepto de Responsabilidad Social Universitaria, así como los aspectos que aún deben ser fortalecidos como parte del perfeccionamiento constante de los procesos que en ella se desarrollan.

La entrevista se realizó a 9 directivos de la UMET con el objetivo de precisar el conocimiento y accionar dentro de sus funciones para el cumplimiento de la Responsabilidad Social Universitaria obteniendo como resultado que el 100 % de los mismos poseen pleno conocimiento y dominio del concepto de Responsabilidad Social Universitaria y del compromiso que desde sus funciones y acciones poseen para que se pueda cumplimentar con éxito este parámetro de tanta relevancia. Coinciden además en que este aspecto aún requiere de un perfeccionamiento constante desde cada una de las áreas que dirigen, de la toma de decisiones colegiadas por el consejo universitario para alcanzar los resultados deseados y que esos resultados dependen del trabajo de toda la comunidad universitaria.

Se encuestaron además a 72 profesores pertenecientes a de distintas carreras, con la finalidad de conocer a que elementos de la Responsabilidad Social Universitaria le atribuían mayor importancia de los cuales:

- El 63,1 % ofrece mayor importancia a las acciones de vinculación con la sociedad e investigación.
- El 21,4 al desarrollo con calidad de la docencia universitaria.
- El 5,2 % ofrece mayor importancia a la atención que brinda la Universidad a estudiantes, profesores y trabajadores no docentes.
- El 7,2 % a las acciones de mejoramiento profesional pedagógico de los profesores.
- El 3% a las actividades vinculadas al cuidado y preservación del medio ambiente.

El 100 % coincide en que el tratamiento sistémico de todas estas acciones conduce a hacer corresponder con mayor eficiencia el accionar de la universidad en función de las propias exigencias que demanda la sociedad.

Los resultados obtenidos con estos instrumentos nos ha permitido corroborar que tanto los directivos de la UMET como sus profesores poseen conciencia de la necesidad de continuar trabajando cada día en hacer corresponder el trabajo que desarrolla la Universidad con los intereses y necesidades de la sociedad, lo cual se corresponde con el concepto de Responsabilidad Social Universitaria.

Los resultados obtenidos a partir del análisis documental realizado que recogen el accionar y los resultados de la Universidad Metropolitana del Ecuador (UMET) en los años 2014 y 2015 brindaron los siguientes resultados:

- Las ofertas académicas de la UMET están sustentadas sobre datos aportados por un diagnóstico social realizado que recoge las necesidades y demandas en la formación de profesionales.
- La UMET desarrolla un proceso de mejoramiento profesional pedagógico en el que involucra a todos sus docentes, desarrollando diferentes cursos de superación y desarrollando un programa de formación doctoral, lo cual permite que de forma constante los docentes actualicen sus saberes.
- Se desarrollan proyectos de investigación y vinculación con la sociedad que responden a la misión y visión institucional, afines con los objetivos del Plan del Buen Vivir y a los Planes de Desarrollo Territoriales donde participan alumnos y profesores, los que se vinculan con diferentes instituciones sociales y con empresas públicas y privadas, respondiendo a tres líneas de investigación, articulando a la vez con los programas de carrera docentes y con el programa de formación doctoral, contribuyendo al desarrollo de la matriz productiva, la reducción de brechas y desigualdades sociales y económicas y la sustentabilidad patrimonial, propiciando la nueva producción de conocimientos que se

socializan mediante el desarrollo de eventos científicos, publicaciones de artículos, textos científicos y la inserción de estos nuevos conocimientos como contenidos de los programas de asignatura que desarrollan las diferentes carreras.

- La UMET cuenta con una total política inclusiva, donde ni la condición social, ni la raza, ni la preferencia sexual, ni las creencias, ni las discapacidades son obstáculos para que el estudiante desarrolle su carrera.
- “La Universidad Metropolitana es una de las seis universidades ecuatorianas que acogió en el año 2014 el proyecto de “Política de Cuotas”, del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión de la SENESCYT. En este año la UMET otorgó becas a 33 personas pertenecientes a grupos históricamente excluidos y discriminados que aceptaron su cupo en la universidad. De ellas, el 79% de personas pertenece al nivel socioeconómico más bajo, cinco personas presentan algún tipo de discapacidad (República del Ecuador. Universidad Metropolitana del Ecuador, 2015a, p 20)
- La universidad desarrolla una campaña en función de elevar la calidad de cada una de sus clases, para lo cual, exige la suficiente auto preparación de cada uno de sus docentes, la actualización constante de la bibliografía que se utiliza, así como la superación desde el punto de vista pedagógico en cada una de las carreras.
- En la UMET está establecido un programa para el cuidado y conservación del medio ambiente, que parte de medidas establecidas para el mantenimiento de la higiene y cuidado de cada uno de sus locales y de la institución en general, acompañado de un adecuado sistema de señalizaciones, la inclusión en los programas de elementos educativos en función del cuidado ambiental, el desarrollo de líneas de investigaciones vinculadas a este aspecto en cada carrera y el desarrollo de actividades académicas generales brindadas por especialistas en función de mantener actualizada a la comunidad universitaria en estos temas considerados de trascendentales para el desarrollo de la humanidad.
- La atención que brinda la UMET a sus estudiantes y trabajadores es adecuada, garantizando el derecho pleno de estos y desarrollando acciones que garantizan el desarrollo personal, con adecuadas condiciones de vida, proporcionando apoyo económico a los estudiantes mediante un programa de otorgamiento de becas, políticas de bienestar universitario que promueven el respeto a las diferencias individuales, lo multiétnico y lo pluricultural así como un plan de seguimiento al graduado.

En el caso de los docentes y trabajadores en general el salario es respetado y se garantiza el pago en tiempo cada mes, se vela por el crecimiento profesional de los mismos, asumiendo la universidad el costo de la mayor cantidad de cursos de postgrados, maestrías y doctorados, así como de la participación en eventos. También existe un plan de estimulación para la producción intelectual, todo lo cual garantiza el desarrollo profesional y el crecimiento humano del personal que labora en ella.

Aunque todos estos elementos muestran el compromiso que posee la Universidad Metropolitana del Ecuador con la sociedad, haciendo corresponder su accionar en función de las propias exigencias que demanda la sociedad para su desarrollo, se considera que aún es necesario fortalecer y perfeccionar este accionar para así lograr resultados cualitativamente superiores. Entre estos aspectos encontramos:

- Debe ser fortalecido el plan de actividades de extensión universitaria, permitiendo ampliar el vínculo con la sociedad en general y con las instituciones sociales que la conforman, donde no solo sea la Universidad quien se inserte en la vida de las mismas, sino también desarrollar actividades en la propia universidad donde estas instituciones participen y aporten a la formación de los nuevos profesionales.
- Deben ser ampliadas las actividades que propicien el desarrollo del deporte y la cultura, donde se establezcan convenios con instituciones de este tipo en cada una de sus sedes, lo cual posibilitaría el intercambio deportivo y artístico cultural entre carreras y sedes, así como una mayor participación de la comunidad universitaria en la vida deportiva y cultural de la sociedad promovida por la propia universidad.
- Debe ser desarrollado un programa institucional para el cuidado y atención primaria de la salud de sus estudiantes, profesores y trabajadores no docentes, lo cual constituye un elemento esencial dentro de la Responsabilidad Social Universitaria.
- Deben incrementarse nuevos proyectos de investigación dirigidos tanto al área social como al área de la producción y los servicios, lo cual conduce al desarrollo de nuevos conocimientos, soluciones a problemas existentes y nuevos impactos en beneficio del propio desarrollo social.
- La UMET debe ampliar y desarrollar nuevas campañas publicitarias y de marketing social en aras de dar a conocer a la sociedad todas las acciones que desarrolla y los aportes que realiza a su desarrollo.

Es importante destacar que la proyección de las políticas de Responsabilidad Social Universitaria de la UMET

están centradas en el desarrollo de una ética ejemplar en cada una de las acciones que realiza y la formación de profesionales altamente preparados y competitivos, con alto compromiso social, lo cual necesariamente se logra mediante el desarrollo de un proceso de formación en valores, interdisciplinario, desarrollador y científico.

CONCLUSIONES

El concepto de Responsabilidad Social Universitaria cada día toma mayor auge a nivel mundial pues constituye una necesidad para el correcto funcionamiento de las universidades, en el desarrollo de sus acciones y el logro de sus fines como institución que responde a las propias demandas del desarrollo social.

En Ecuador el concepto de Responsabilidad Social Universitaria se pone en práctica mediante estrategias institucionales cuya principal dirección se encaminan al logro de impactos en el marco de la sociedad, los cuales están en correspondencia con los propios fines que persigue la Universidad: la formación de profesionales altamente preparados y la producción de nuevos conocimientos como resultado de la actividad científica, tanto en la formación de pregrado como en la actividad de postgrado.

La Universidad Metropolitana del Ecuador conduce todos sus esfuerzos al cumplimiento de la Responsabilidad Social Universitaria mediante: una oferta académica sobre la base de un diagnóstico social, el impulso de la calidad de la docencia en cada una de sus carreras, el desarrollo de proyectos de investigación científica, el cumplimiento del plan vinculación con la sociedad, el cumplimiento de una total política inclusiva, el mejoramiento profesional pedagógico de sus docentes, así como la entrega a la sociedad de profesionales altamente preparados y competitivos.

La UMET aún debe perfeccionar y enriquecer el proceso de Responsabilidad Social Universitaria como el incremento del número de proyectos de investigación científica, la planificación de acciones de extensión Universitaria, el cuidado de la salud de sus estudiantes y trabajadores, así como el desarrollo de campañas publicitarias y de marketing social en aras de dar a conocer a la sociedad todas las acciones que desarrolla.

BIBLIOGRAFÍA

Calle Ramirez, D., & Santacruz Moncayo, T. (2011). Modelo de responsabilidad social universitaria aplicado en la Universidad Politécnica Salesiana. Cuenca: Universidad Politecnica Salesiana .

Carroll, A. (1991). The pyramid of corporate social responsibility. Routledge: Business Horizon.

Comision Europea. (2001). Libro Verde. Bruselas: Comision Europea.

De la Cuesta G. M., De la Cruz A. C., & Rodríguez, J. M. (2010). Responsabilidad Social Universitaria. La Coruña: Netbiblo, S. L.

Domínguez, J., & Rama, C. (2012). La Responsabilidad social universitaria en la Educación a Distancia. Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Fundación Etnor. (2011). *Guía de responsabilidad social de la empresa*. Valencia: Etnor.

Kotler, P., & Armstrong, G. (2001). *Marketing*. México: Pearson Educación.

República del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial N° 298*. Quito: Registro Oficial. Recuperado de <http://www.ceaaces.gov.ec/sitio/wp-content/uploads/2013/10/loes1.pdf>

Pesantez Merchan, M. (2013). Análisis de la Responsabilidad Social como modelo de gestión empresarial y ventaja competitiva aplicada al sector agroindustrial Ecuatoriano. Cuenca: Universidad del Azuay.

República del Ecuador. Universidad Metropolitana del Ecuador. (2014a). *Estrategia institucional para el cuidado y preservación del medio ambiente*. Ecuador. Quito: UMET.

República del Ecuador. Universidad Metropolitana del Ecuador. (2015b). *Informe de Autoevaluación Institucional 2015 y Recategorización*. Quito: UMET. República del Ecuador. Universidad Metropolitana del Ecuador. (2014b). *Instructivo del comité científico para la mejora de la retención inicial*. Comisión de Innovación Institucional; Comité Científico. Quito: UMET.

República del Ecuador. Universidad Metropolitana del Ecuador. (2014c). *Reglamento de vida estudiantil universitaria*. Quito: UMET.

República del Ecuador. Universidad Metropolitana del Ecuador. (2015d). *Manual de buenas prácticas de enfoques de programas y proyecto*. Quito: UMET.

República del Ecuador. Universidad Metropolitana del Ecuador. (2015e). *Manual de procedimiento de relaciones públicas*. Quito: UMET.

República del Ecuador. Universidad Metropolitana del Ecuador. (2015f). *Reglamento de Investigaciones*. Quito: UMET.

República del Ecuador. Universidad Metropolitana del Ecuador. (2015g). Reglamento del Régimen Académico Institucional. Quito: UMET.

República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Quito: Senplades. Recuperado de <http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>

Vallaes, F., De la Cruz, C., & Sasia, P. M. (2009). Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos. México, DF: McGraw-Hill. Interamericana editores, SA.